

El Ministerio de Sanidad reactivará el grupo de trabajo de troncalidad en el cual se enmarcará la especialidad de Urgencias

Nerea Garay

La Comisión Técnica de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud aprueba la creación de 253 plazas MIR

Bilbao (17-7-08).- El Ministerio de Sanidad reactivará el grupo de trabajo de troncalidad de la Comisión de Recursos Humanos, integrada por los responsables de todas las Comunidades Autónomas. “Se ha decidido volver a poner en marcha el grupo dada la trascendencia del tema”. Según ha explicado a EL MEDICO INTERACTIVO Andrés Blasco, director de Recursos Humanos del Servicio Vasco de Salud, al término de la reunión de la Comisión Delegada de la Comisión de Recursos Humanos del SNS, el Consejo Nacional de Especialidades elaboró un informe sobre la troncalidad, y “se trata ahora de trabajar con criterios técnicos, de gestión. Es un trabajo de reflexión que se plantea no de forma inmediata”. Así, ha apuntado el plazo de un año”.

En la reunión mantenida se decidió que la aprobación de la especialidad de urgencias y emergencias debe de estar incluida en el marco de la troncalidad. “No tiene sentido plantearlo al margen”, ha dicho Blanco, para quién “se debe de reconducir la reflexión de la totalidad de las especialidades médicas a la troncalidad”. En este sentido se ha quedado en retomar este tema en septiembre. “Hay que hacerlo en el seno del Consejo Interterritorial a celebrar después del verano”, según ha asegurado.

En la reunión de trabajo se decidió también el incremento de plazas de MIR en 250 , así como los programas formativos de Nefrología, Neurofisiología Clínica, Psiquiatría, Neumología y Geriatria.

Según ha comentado Blanco, el secretario de la Comisión de Recursos Humanos del SNS hizo entrega del borrador de homologación de títulos de especialidades médicas para facultativos extracomunitarios. “Se nos ha entregado el texto para que durante estos 15 días lo estudiemos y ofrezcamos las aportaciones técnicas para que sean tenidas en cuenta. Se trata de que en la próxima reunión que tengamos en septiembre podamos empezar ya trabajar sobre el borrador”, ha subrayado José Andrés Blasco.

Este documento pasaría luego a ser un Real Decreto encaminado a que los médicos extranjeros, (los extracomunitarios, principalmente) puedan ejercer la profesión aquí en condiciones adecuadas para todos. “No vale sólo un título en papel, sino que también tendrá que tener un periodo de prácticas antes de ejercer con pleno derecho”, ha reconocido José Andrés Blasco.

Médico Interactivo